



Ft N° 069134



ESC. MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO - 18579/7

MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO
QUE: I) NAVIGATOR TRANSWORLD CO. SOCIEDAD ANÓNIMA es
persona jurídica inscripta en el Registro Único
Tributario de la Dirección General Impositiva con el
número 21 305240 0012, con domicilio en Montevideo y sede
actual en la calle Plaza Cagancha 1145, Piso 6. II) (i)
NAVIGATOR TRANSWORLD CO. SOCIEDAD ANÓNIMA es persona
jurídica hábil y vigente, la cual fue constituida al
amparo de la ley 11.073, en la ciudad de Montevideo según
Acta de fecha 19 de Enero de 1994. Su estatuto fue
debidamente aprobado por la Inspección General de
Hacienda el 25 de febrero de 1994, inscriptos en el
Registro Público y General de Comercio con el número 542
al folio 1091 del libro número 2, el 16 de Marzo de 1994
y publicados en forma legal en el Diario Oficial el 4 de
abril de 1994 y en el Periódico Empresarial el 11 de
abril de 1994. (ii) Según Acta de Asamblea de fecha 18 de
setiembre de 2009, se resolvió reformar el estatuto,
pasando a ser sus **acciones nominativas**. Dicha reforma fue
aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 18 de
enero del 2010, inscripta en el Registro de Personas
Jurídicas Sección Comercio con el número 1.811 el 18 de
febrero de 2010 y publicada en el Diario Oficial y en el
Periódico Profesional ambos el 17 de marzo de 2010. (iii)
De su estatuto y posterior reforma surge que: a) el plazo

PODER JUDICIAL 18
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707

\$1.750
000054

de la sociedad se encuentra vigente al día de hoy en virtud de haberse constituido por 100 años; **b)** su capital se encuentra representado por **acciones nominativas**, no surgiendo modificaciones a la fecha; y **c)** la representación de la sociedad está a cargo del administrador, el Presidente o del Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. **(iv)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018, se nombró el siguiente Directorio: Presidente: **Carlos Eduardo Sánchez Frugone**, único director designado, con su cargo vigente a la fecha y no luciendo en el libro actas posteriores que modifiquen dicha designación. **(v)** La sociedad procedió a comunicar la integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, y dando cumplimiento a la ley 17.904, según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 15.099 el 11 de enero de 2018. **(vi)** La indicada sociedad cumplió con lo previsto en la Ley 18.930 y 19.484, habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay los titulares y beneficiarios finales de sus acciones nominativas según certificado de recepción expedido por el citado organismo el día 26 de junio de 2018 con el número 2295369 y con intervención de la Escribana Elina

de la sociedad se encuentra vigente al día de hoy en virtud de haberse constituido por 100 años; **b)** su capital se encuentra representado por **acciones nominativas**, no surgiendo modificaciones a la fecha; y **c)** la representación de la sociedad está a cargo del administrador, el Presidente o del Vicepresidente actuando indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. **(iv)** Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018, se nombró el siguiente Directorio: Presidente: **Carlos Eduardo Sánchez Frugone**, único director designado, con su cargo vigente a la fecha y no luciendo en el libro actas posteriores que modifiquen dicha designación. **(v)** La sociedad procedió a comunicar la integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, y dando cumplimiento a la ley 17.904, según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 15.099 el 11 de enero de 2018. **(vi)** La indicada sociedad cumplió con lo previsto en la Ley 18.930 y 19.484, habiendo comunicado al Banco Central del Uruguay los titulares y beneficiarios finales de sus acciones nominativas según certificado de recepción expedido por el citado organismo el día 26 de junio de 2018 con el número 2295369 y con intervención de la Escribana Elina



Ft N° 069135



ESC. MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO - 18579/7

Araújo, que acredita el cumplimiento de las leyes anteriormente relacionadas, no surgiendo modificaciones a la fecha. **III)** Según surge del Libros de Registro Nominativos de la Sociedad, anotado con el número 4.041, el 25 de Marzo de 2010, el único accionista y beneficiario final de la Sociedad es el Señor Carlos Eduardo Sánchez Frugone, titular del 100 porciento de las participaciones accionarias emitidas por la Sociedad. **IV)** Tengo a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de julio de dos mil diecinueve.-



102562²

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	6
Honorario \$:	2234
Mont. Not. \$:	52
Ido. Gremial \$:	



Mª BELÉN GONZÁLEZ MEDERO
ESCRIBANA PUBLICA



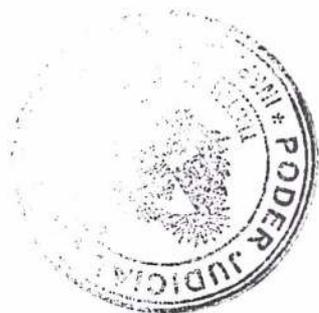
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA BELEN GONZALEZ MEDERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Ft Número 069135 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de julio de dos mil diecinueve.-



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. Inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales







APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI..		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	19 de Julio de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019059023028G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			
	10. Firma: Signature: Signature :	 MARIA NAZARET OGEDA BARBERINI Ministerio de Relaciones Exteriores	

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



